

DECRETO Nº 3.398

LAJA, noviembre 08 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo del Sr. NELSON BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9* E.M. visado por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a Don NELSON BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9* E.M. por la mañana el día 08 de noviembre del 2010.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

jai.

MIGUEL GAJARDO VILCHES

MINISTRADOR MUNICIPAL

JAQUELÎNA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/AGO/MENS

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Archivo SSMM/

- Sr. Burgos